



Complete este formulario si es un accionista individual. Para los accionistas conjuntos o múltiples, utilice un formulario adicional para cada persona individual.

Las regulaciones tributarias basadas en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, el Estándar Común de Información de la OECD (CRS, por sus siglas en inglés) y otros acuerdos fiscales internacionales exigen que el Fondo recopile y suministre cierta información sobre la residencia fiscal del titular de la cuenta. Si el titular de la cuenta o cualquier beneficiario autorizado, tiene residencia fiscal en una jurisdicción declarable, entonces se le puede exigir al Fondo, conforme a las regulaciones tributarias aplicables, que comparta información sobre su cuenta con las autoridades fiscales pertinentes, las cuales pueden intercambiar dicha información de forma automática con las autoridades fiscales de las jurisdicciones donde residan el titular de la cuenta o beneficiarios. Si tiene alguna pregunta relacionada con la compleción del formulario, comuníquese con su asesor tributario. Se deben completar todas las secciones para que el formulario tenga validez.

1 DATOS DEL INVERSIONISTA

1A Referencia de la cartera Número de referencia del cliente
 Dirección de correo electrónico

1B Sr. Sra. Srta.
 Nombre(s) Apellido(s)
 Dirección Ciudad/Localidad
 Código postal País Nacionalidad
 Fecha de Nacimiento (dd-mm-aaaa) Localidad/Ciudad de nacimiento País de nacimiento

1C Dirección de correo postal (ingrésela solo si es distinta a la dirección mostrada en la sección 1B)
 Dirección Ciudad/Localidad
 Código postal País

2 DATOS DE LA RESIDENCIA FISCAL

- Complete los siguientes campos indicando (i) lugar de residencia fiscal del titular de la cuenta y (ii) el número de identificación fiscal (TIN) del titular de la cuenta para cada país indicado
- Si es ciudadano o residente de Estados Unidos (EE. UU.), incluya Estados Unidos en la siguiente tabla junto con su TIN de EE. UU.
- Si tiene residencia fiscal en más de tres países, adjunte un formulario adicional firmado por usted.

Si no posee un TIN, indique el motivo correspondiente: A, B o C según se indica a continuación:

Motivo A – El país o jurisdicción donde reside el titular de la cuenta no emite números de identificación fiscal a sus residentes

Motivo B – El titular de la cuenta no puede, por ningún motivo, obtener un TIN o número equivalente (explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si ha seleccionado este motivo)

Motivo C – No necesita un TIN (Nota: seleccione este motivo solo si las autoridades del país de residencia fiscal ingresado no exigen que se revele información del TIN)

País de residencia fiscal Número de Identificación Fiscal (TIN) si no posee un TIN, seleccione el motivo A B C

Explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si seleccionó el Motivo B

País de residencia fiscal Número de Identificación Fiscal (TIN) si no posee un TIN, seleccione el motivo A B C

Explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si seleccionó el Motivo B

País de residencia fiscal Número de Identificación Fiscal (TIN) si no posee un TIN, seleccione el motivo A B C

Explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si seleccionó el Motivo B

1. Entiendo que la información que he presentado se rige por todas las disposiciones de los términos y condiciones que regulan la relación del accionista con Franklin Templeton y que exponen de qué manera Franklin Templeton puede utilizar y compartir la información que he presentado.
2. Acepto y acuerdo que la información incluida en este formulario y la información relacionada con el titular de la cuenta y cualquier cuenta declarable puede transmitirse a las autoridades fiscales del país en que se mantiene(n) esta(s) cuenta(s) y se pueden intercambiar con las autoridades fiscales de otro país o países en que el titular de la cuenta pueda tener residencia fiscal conforme a los acuerdos intergubernamentales para intercambiar información de cuentas financieras con el o los país(es) en que se mantiene(n) esta(s) cuenta(s).
3. Certifico que soy el titular de la cuenta (o que estoy autorizado para firmar por el titular de la cuenta) de todas las cuentas relacionadas con este formulario.
4. **Afirmo que todas las declaraciones expresadas aquí son, a mi leal saber y entender, correctas y completas.**
5. Me comprometo a informar a Franklin Templeton, en un plazo de 30 días, cualquier cambio en circunstancias que afecte la condición de residencia fiscal del individuo identificado en la Parte 1 de este formulario o provoque que la información incluida aquí sea incorrecta, y a proporcionar a Franklin Templeton una autocertificación y declaración debidamente actualizada en un plazo de 30 días a partir de la modificación de dichas circunstancias.

Inversionista/Firma autorizada

NOMBRE (en mayúsculas)

Fecha

Nota: si no es accionista, indique la capacidad asignada con la que firma el formulario. Si firma bajo un poder notarial, adjunte también una copia certificada de este.

Capacidad: _____

Por favor, lea estas instrucciones antes de completar el formulario.

¿Por qué se requiere el formulario?

Las regulaciones basadas en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos, el Estándar Común de Información de la OECD (CRS, por sus siglas en inglés) exigen que las Instituciones Financieras, incluyendo Franklin Templeton (“FT”) recopilen y suministren cierta información sobre la residencia fiscal del titular de la cuenta. Si el titular de la cuenta reside fuera del país donde FT mantiene la cuenta, entonces FT puede estar obligado legalmente a reportar la información en este formulario y otra información financiera en relación con la cuenta a las autoridades fiscales de la jurisdicción donde se ubica FT. La autoridad fiscal puede intercambiar esta información de forma automática con la jurisdicción en la que el titular de la cuenta tiene o parece tener residencia fiscal. Si usted es ciudadano de los EE. UU. o tiene residencia fiscal según la ley fiscal de los EE. UU., debe indicar que tiene residencia fiscal en los EE. UU. en este formulario y proporcionar su número de identificación fiscal de los EE. UU.

¿Quién debe completar este formulario?

Por favor, utilice este formulario si usted es titular de una cuenta individual. Para los titulares de cuentas conjuntos o múltiples, utilice un formulario adicional para cada persona individual.

Si certifica en representación de una entidad, no utilice este formulario. En su lugar, utilice el formulario de autocertificación de residencia fiscal para entidades. Si usted es la persona controladora de una entidad, en su lugar debe completar el formulario de autocertificación de residencia fiscal para personas controladoras. Por favor, complete todas las partes de este formulario a petición de FT y envíelo lo antes posible. Se incluye un resumen de términos definidos en estas instrucciones. El formulario seguirá vigente hasta que cambien las circunstancias relacionadas con la información, como el estado fiscal del individuo u otra información obligatoria, que produzca que el formulario sea incorrecto o esté incompleto. En ese caso, debe notificarnos y proporcionarnos un formulario de autocertificación actualizado.

Cómo determinar la residencia fiscal

Franklin Templeton no está autorizada a proporcionar asesoramiento fiscal o legal. Le aconsejamos que busque asesoramiento fiscal o legal profesional para completar este formulario correctamente.

También puede encontrar información que lo ayude a determinar su residencia fiscal en el portal de intercambio automático de información de la OECD:

<http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-residency/>.

Nota: El documento contiene un resumen seleccionado de términos definidos para ayudarlo a completar el formulario de autocertificación de residencia fiscal para individuos. Puede encontrar más detalles en el Estándar Común de información para el intercambio automático de información de cuentas financieras de la OECD (CRS, por sus siglas en inglés), el comentario asociado a la CRS, y el asesoramiento doméstico. Estos se pueden encontrar en el portal de intercambio automático de información de la OECD.

Si tiene preguntas, comuníquese con su asesor tributario o su autoridad fiscal nacional.

FRANKLIN TEMPLETON

Franklin Templeton
Formulario de autocertificación de residencia fiscal para individuos

Complete este formulario si es un accionista individual. Para los accionistas conjuntos o múltiples, utilice un formulario adicional para cada persona individual. Las regulaciones tributarias basadas en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, el Estándar Común de Información de la OECD (CRS, por sus siglas en inglés) y otros acuerdos fiscales internacionales exigen que el Fondo recopile y suministre cierta información sobre la residencia fiscal del titular de la cuenta. Si el titular de la cuenta o cualquier beneficiario autorizado, tiene residencia fiscal en una jurisdicción declarable, entonces se le puede exigir al Fondo, conforme a las regulaciones tributarias aplicables, que comparta información sobre su cuenta con las autoridades fiscales pertinentes, las cuales pueden intercambiar dicha información de forma automática con las autoridades fiscales de las jurisdicciones donde residan el titular de la cuenta o beneficiarios. Si tiene alguna pregunta relacionada con la compleción del formulario, comuníquese con su asesor tributario. Se deben completar todas las secciones para que el formulario tenga validez.

1 DATOS DEL INVERSIONISTA

Referencia de la cartera Número de referencia del cliente

1A Dirección de correo electrónico

Sr. Sra. Srta.

Nombres(s) Apellido(s)

Dirección Ciudad/Localidad

1B Código postal País Nacionalidad

Fecha de Nacimiento (dd-mm-aaaa) Localidad/Ciudad de nacimiento País de nacimiento

Dirección de correo postal (ingrésela solo si es distinta a la dirección mostrada en la sección 1B)

Dirección Ciudad/Localidad

1C Código postal País

2 DATOS DE LA RESIDENCIA FISCAL

1. Complete los siguientes campos indicando (i) lugar de residencia fiscal del titular de la cuenta y (ii) el número de identificación fiscal (TIN) del titular de la cuenta para cada país indicado

2. Si es ciudadano o residente de Estados Unidos (EE. UU.), incluya Estados Unidos en la siguiente tabla junto con su TIN de EE. UU.

3. Si tiene residencia fiscal en más de tres países, adjunte un formulario adicional firmado por usted.

Si no posee un TIN, indique el motivo correspondiente: A, B o C según se indica a continuación:

Motivo A – El país o jurisdicción donde reside el titular de la cuenta no emite números de identificación fiscal a sus residentes

Motivo B – El titular de la cuenta no puede, por ningún motivo, obtener un TIN o número equivalente (explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si ha seleccionado este motivo)

Motivo C – No necesita un TIN (Nota: seleccione este motivo solo si las autoridades del país de residencia fiscal ingresado no exigen que se revele información del TIN)

País de residencia fiscal Número de Identificación Fiscal (TIN) si no posee un TIN, seleccione el motivo A B C

Explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si seleccionó el Motivo B

País de residencia fiscal Número de Identificación Fiscal (TIN) si no posee un TIN, seleccione el motivo A B C

Explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si seleccionó el Motivo B

País de residencia fiscal Número de Identificación Fiscal (TIN) si no posee un TIN, seleccione el motivo A B C

Explique más abajo el motivo por el que no puede obtener un TIN si seleccionó el Motivo B

¿Preguntas? Comuníquese con su asesor financiero o con la oficina local de Franklin Templeton.

www.franklintempleton.com página 1 de 2

El término “**Titular de la cuenta**” significa la persona listada o identificada como el titular de una cuenta financiera. La persona, que no es una entidad financiera, que mantenga una cuenta financiera para el beneficio de otra persona como su agente, custodio, mandatario, firmante, asesor de inversiones, o intermediario, no es tratada como el titular de la cuenta. En estas circunstancias esa otra persona es el titular de la cuenta. Por ejemplo, en el caso de una relación padre/hijo en la que el padre actúa como el tutor legal, el menor se considera el titular de la cuenta. Con respecto a una cuenta conjunta, se trata a cada titular conjunto como titular de la cuenta.

Una “**Jurisdicción declarable**” es una jurisdicción en la que rige la obligación de proporcionar información de la cuenta financiera y que está identificada en una lista publicada.

Una “**Jurisdicción participante**” significa una jurisdicción en la que rige un acuerdo en virtud del que proporcionará la información requerida sobre el intercambio automático de la información de la cuenta financiera establecido en el Estándar Común de Información y que está listada en una lista publicada.

El término “**TIN**” (incluyendo “equivalente funcional”) significa Número de identificación fiscal o un equivalente funcional a falta de un TIN. Un TIN es una combinación única de letras o números asignada por una jurisdicción a un individuo o entidad y que se utiliza para identificar al individuo o entidad a fines de la administración de las leyes fiscales de dicha jurisdicción. Se pueden obtener más detalles de los TIN aceptables en el portal de intercambio automático de información de la OECD:

<http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-identification-numbers/>.

Algunas jurisdicciones no emiten un TIN. Sin embargo, estas jurisdicciones a menudo utilizan algún otro número de integridad elevada con un nivel de identificación equivalente (un “equivalente funcional”). Los ejemplos de este tipo de número incluyen, para los individuos, un número de seguro social/seguro, identificación de ciudadano/personal/código/número de servicio, y número de registro de residente.

3 FIRMAS Y DECLARACIONES

- Entiendo que la información que he presentado se rige por todas las disposiciones de los términos y condiciones que regulan la relación del accionista con Franklin Templeton y que exponen de qué manera Franklin Templeton puede utilizar y compartir la información que he presentado.
- Acepto y acuerdo que la información incluida en este formulario y la información relacionada con el titular de la cuenta y cualquier cuenta declarable puede transmitirse a las autoridades fiscales del país en que se mantiene(n) esta(s) cuenta(s) y se pueden intercambiar con las autoridades fiscales de otro país o países en que el titular de la cuenta pueda tener residencia fiscal conforme a los acuerdos intergubernamentales para intercambiar información de cuentas financieras con el o los país(es) en que se mantiene(n) esta(s) cuenta(s).
- Certifico que soy el titular de la cuenta (o que estoy autorizado para firmar por el titular de la cuenta) de todas las cuentas relacionadas con este formulario.
- Afirmo que todas las declaraciones expresadas aquí son, a mi leal saber y entender, correctas y completas.
- Me comprometo a informar a Franklin Templeton, en un plazo de 30 días, cualquier cambio en circunstancias que afecte la condición de residencia fiscal del individuo identificado en la Parte 1 de este formulario o provoque que la información incluida aquí sea incorrecta, y a proporcionar a Franklin Templeton una autocertificación y declaración debidamente actualizada en un plazo de 30 días a partir de la modificación de dichas circunstancias.

Inversionista/Firma autorizada _____ NOMBRE (en mayúsculas)

Fecha _____

Nota: si no es accionista, indique la capacidad asignada con la que firma el formulario. Si firma bajo un poder notarial, adjunte también una copia certificada de este.

Capacidad: _____

¿Preguntas? Comuníquese con su asesor financiero o con la oficina local de Franklin Templeton.

www.franklintempleton.com
© 2019 Franklin Templeton. Todos los derechos reservados.

página 2 de 2
FT_ES_SCF_IND 06/19

El término “**Cuenta declarable**” significa una cuenta a nombre de una o más personas controladoras o de una NFE pasiva con una o más personas controladoras que sea una Persona declarable.

Una “**Persona declarable**” se define como un individuo que tiene residencia fiscal en una jurisdicción declarable en virtud de las leyes fiscales de esa jurisdicción. Los individuos con doble residencia pueden basarse en las reglas de desempate contenidas en las convenciones fiscales (si aplica) para resolver los casos de doble residencia a fines de determinar su residencia para propósitos fiscales.

“**Persona controladora**” es una persona natural que ejerce control sobre una entidad. En los casos en que se trata a un titular de cuenta como una entidad no financiera (ENF) pasiva, la institución financiera debe determinar si las Personas controladoras son Personas declarables. Esta definición corresponde al término “propietario beneficiario” según se describe en la Recomendación 10 y en la Nota Interpretativa sobre la Recomendación 10 de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (según se adoptó en febrero de 2012). Si la cuenta se mantiene para una entidad de la cual el individuo es una Persona controladora, entonces se debe completar el “formulario de autocertificación de residencia fiscal para la persona controladora” en lugar de este formulario.

El término “**Entidad**” significa una persona jurídica o régimen jurídico, como una sociedad anónima, organización, sociedad, fideicomiso o fundación.

Una “**Cuenta financiera**” es una cuenta mantenida por una institución financiera e incluye: Cuentas de depósito, cuentas de custodia, interés de deudas y de acciones de ciertas entidades de inversión, contratos de seguro de valor en efectivo, y contratos de anualidad.